

La prostitución se refugia en los polígonos

Los empresarios de parques industriales de la ciudad claman contra el auge de la prostitución callejera en esta superficie productiva. Carretera Amarilla y Navisa son los más afectados // 2-3



Jesús Borrero



Doñana, zona cero

Visita a la zona arrasada por el incendio // 28-31

Una rama destruye una almena de la muralla de la Macarena // 6-7

El Centro de Estimulación del Buen Fin abrirá en septiembre // 12

Ángel Nieto, leyenda del deporte español, fallece tras su accidente en Ibiza // 51



El Sevilla conocerá hoy el nombre de su rival en el playoff de la Champions // 48-49

MIC INSURANCE
MILLENNIUM

Nº 1 en España, líder en Europa
Seguros de Caución*
Seguros de Construcción

902 300 331

*Nº 1 en el Ranking de ICEA (Brevetación Cooperativa de Entidades Aseguradoras) en 2016.



Mañana Suplemento Especial: La Expo y Endesa

El último reducto de la prostitución callejera

Lacra social. Los empresarios proponen un cerramiento parcial de los polígonos para sacar esta práctica de sus calles

Manuel J. Fernández
SEVILLA

►En el año 2011 entraba en vigor en Sevilla la ordenanza municipal destinada a luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. Las protestas vecinales, como las protagonizadas en Nervión (caso de Santo Domingo de la Calzada), Alameda de Hércules y Parque Amate, auspiciaron esta regulación pionera que ha sido referente para otros ayuntamientos en la lucha contra un fenómeno que amenazaba la convivencia pacífica de los ciudadanos. Han pasado seis años y lejos de solucionarse del todo, el problema se ha desplazado fuera de los barrios. Ahora la práctica sexual en la vía pública se concentra en las calles de los polígonos industriales.

«La presión social de los barrios ha hecho que vaya a zonas más tranquilas, como son los polígonos industriales. Aparentemente no hay un ataque a la moral, porque no hay niños ni vecinos, pero es igualmente peligroso para la población de empresarios y trabajadores que cada día desarrolamos nuestro trabajo», ha expresado Antonio López Balbuena, presidente de la Asociación de Parques Empresariales de Sevilla (APES). En concreto, López Balbuena relata que la prostitución callejera resiste actualmente en dos zonas. De un lado, en el Polígono Industrial Carretera Amarilla (PICA), con concentración de grupos de meretrices, «en su mayoría de países del Este que se dividen por calles» en la avenida de la Prensa y las calles Ahorro, Industria y Zacarías Zulategui. Otra zona se localiza en el polígono industrial Navisa, junto a la Carretera de Su Eminencia y la avenida de Hytasa, «donde además hay bloques de pisos cerca». En este parque empre-

¿DÓNDE?
Los polígonos industriales de Sevilla más afectados por este problema son Carretera Amarilla y Navisa.

sarial se da además la situación de que hay distintos bares de salsa, cuyas veladas «suelen terminar en altercados y peleas en la calle».

La presencia de prostitutas al caer la noche y el trasiego de coches con potenciales clientes tiene una repercusión negativa en la imagen y la seguridad de los parques empresariales. Los efectos se pueden contemplar cada mañana cuando los trabajadores acuden al puesto de trabajo. «Ya lo dijo un conocido personaje televisivo, y la pura verdad: 'Estás más tirado que un condón en un polígono industrial'. Se da por hecho que cada mañana la primera imagen que vemos cuando vamos a trabajar son condones tirados por el suelo», lamenta el representante de la APES.

Los restos de preservativos y pañuelos generan más suciedad en estas calles que, en muchos casos como recuerdan los empresarios, son «vías de comunicación usadas por muchos sevillanos para ir de un lado a otro de la ciudad». Pero hay más. La prostitución callejera desencadena otras situaciones más conflictivas y que amenazan la tranquilidad de estos centro de trabajo que reportan un alto porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) de la ciudad. «En muchas ocasiones, organizan candelas y fogatas con los palés de la basura, con el consiguiente peligro que ello supone». A ello se suma el que puede ser usado «como tapadera» para perpetrar futuros robos en las naves. «Con la excusa de que están dentro de los coches, hay quien se aprovecha para vigilar los edificios y ver qué horarios tienen con la idea de asaltarlos».

La Asociación de Parques Empresariales de Sevilla aclara que la prostitución callejera es competencia de la Policía



El Polígono Carretera Amarilla es uno de los puntos de prostitución en Sevilla. / Jesús Barrera

Local. En este sentido, señala la importancia de la coordinación entre la Policía Local y La Nacional para, insiste, «completar el trabajo por las noches, que es cuando se producen estas prácticas sexuales».

«No podemos ser el trastero de la ciudad», denuncian desde la APES

asi como otras situaciones, «como botellonas y movida nocturna en torno a discotecas y salas de fiesta», que suponen un peligro para sus negocios. «Los polígonos industriales no podemos ser el trastero de la ciudad, que se mete todo lo

que no quieren los barrios», ha advertido López Balbuena, que, como parte de la ciudad, quieren que también se aplique la ordenanza municipal contra la prostitución «como en otras zonas de la ciudad».

Pese a ser una queja constante en el listado de reivindicaciones que presentan habitualmente al Ayuntamiento de Sevilla, la última vez que los empresarios mostraron su malestar por la prostitución callejera fue el pasado mes de mayo. Mantuvieron una reunión con el delegado de Seguridad, Juan Carlos Cabrera y representantes del Centro de Coordinación Operativa (Cecop). Explican que entre las medidas que se pusieron sobre la mesa para erradicar este y otros problemas de conviven-

cia está «la solución práctica» de realizar «un cerramiento parcial» en determinados parques. La idea es limitar el horario de acceso y colocar vallas de quita y pon, y placas que prohíban la entrada, excepto vehículos autorizados. «Evitaría que entraran coches a altas horas de la madrugada, que en una situación peligrosa si se acerca la Policía o los servicios de vigilancia, si los tienen, les responden con la simpática frase de 'aquí estoy con mi prima repasando los apuntes'».

La medida está «en fase de estudio» por parte del Ayuntamiento, que aclara que se llevaría a cabo tras analizar la actividad económica de la vía y siempre con el consenso de los empresarios. La APES está convencida de que «supondrá



Una de las meretrices en las calles del polígono Navisa, junto a la Carretera de Su Eminencia.



Un grupo cada vez más reducido de prostitutas siguen ejerciendo en las puertas de sus casas en la plaza de la Mata.

SI TÚ COMPRAS
YO PAGO
CON MI VIDA



Una de las campañas municipales contra la prostitución callejera. / El Correo



un avance importante». Eso sí, recuerda que si bien recientemente se ha aprobado la reestructuración organizativa de la Policía Local con la instauración de la Policía de barrio, de colegios y carriles bici, también proponen que haya una específica para los polígonos.

El bastión de la Mata

Otro reduto de la prostitución callejera en Sevilla está en el histórico bastión de la plaza de la Mata y otros lugares cercanos, en la Alameda de Hércules. Si bien, según detallan los vecinos, «es mucho menos numeroso que hace unos años» y se da la circunstancia de que no es tanto en plena calle como en los polígonos industriales. «Aún quedan algunas vecinas que aguardan

en las puertas de sus casas, o bien dentro en el zaguán, para ofrecer sus servicios en el interior de los domicilios». No obstante los residentes creen que, en este punto concreto, la ordenanza municipal contra la prostitución ha reducido sen-

// El Cecop estudia limitar los accesos nocturnos a estos recintos

siblemente el problema y los conflictos de convivencia de un tiempo a esta parte.

En este sentido, el Ayuntamiento no baja la guardia para acabar con esta lacra social. De hecho, este año el pleno muni-

cipal ha aprobado una modificación de la ordenanza que lo regula. Ahora también se considera que ha existido pago «cuando se haya observado (por la Policía) el intercambio de dinero y/o especie, cuando así se reconozca por quien ha ofrecido el pago o retribución o cuando se observen otras circunstancias que, a juicio del agente, prueben que ha mediado dicha transacción». Del mismo modo, se ha agregado que en los procedimientos sancionadores, «los hechos constatados por agentes de la autoridad tienen valor probatorio». También se ha incorporado como «prohibida la publicidad que favorezca la explotación sexual en cualquier medio audiovisual, folletos u otro formato en papel». ■